



OFICIALIA  
MAYOR



### CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES 2010

EN COMALA CABECERA MUNICIPAL DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COLIMA, A LOS 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2010 (DOS MIL DIEZ). SE REUNIERON EN EL DESPACHO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN LA CALLE LEONA VICARIO NO. 1, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COL., LOS C.C. ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. CARLOS SERVANDO FUENTES LUNA SINDICO MUNICIPAL, T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR OFICIAL MAYOR, C.P. SERGIO ALEJANDRO CHAVEZ CRUZ TESORERO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO". Y POR PARTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, REPRESENTADO POR LOS C.C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA SECRETARIA GENERAL, C.P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, ALEX REYES CORDOVA SECRETARIO DE ORGANIZACION, ANA LILIA RINCON DUEÑAS SECRETARIA DE FINANZAS Y MA. ROSALBA FUENTES ADAME PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, A QUIENES SE LE DENOMINARA "EL SINDICATO", CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR EL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO PRESENTADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE COMALA, CON FECHA 01 (PRIMERO) DE MARZO DE 2010 (DOS MIL DIEZ); EL CUAL SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS:

I: "EL AYUNTAMIENTO" CONCEDE AL "SINDICATO" A PARTIR DEL 1º (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ), UN **INCREMENTO DEL 6.6%** (SEIS PUNTO SEIS POR CIENTO), AL **SUELDO, SOBRESUELDO, QUINQUENIOS** (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA), **COMPENSACIONES Y PRESTACIONES NOMINALES ORDINARIAS:**

1.- CANASTA BASICA,	\$ 482.27
2.- PREVISION SOCIAL MULTIPLE,	\$ 160.74
3.- BONO DE TRANSPORTE,	\$ 319.46
4.- AYUDA PARA RENTA,	\$ 270.05
5.- COMPENSACION ADMINISTRATIVA	\$ 229.57
6.- QUINQUENIOS, (EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA) Y	
7.- APOYO DE GUARDERIA	\$ 343.20

II: "EL AYUNTAMIENTO", AUTORIZA A "EL SINDICATO" UN **INCREMENTO DEL 6.6%** (SEIS PUNTO SEIS POR CIENTO); UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES ANUALES:

1.- BONO EXTRAORDINARIO ANUAL:	\$ 1,293.81
2.- BONO DEL DIA DE LA MADRE:	\$ 1,361.27
3.- BONO DEL DIA DEL PADRE:	\$ 680.63
4.- FONDO DEL RETIRO:	\$ 38,795.20

www.comala.gob.mx  
Leona Vicario No. 1  
Comala, Colima  
C.P. 28450

315 50 10 Ext. 36  
Tel. y Fax: 315 52 45

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*





OFICIALIA  
MAYOR



5.- AYUDA PARA ADQUISICION DE LENTES: \$ 537.59  
 6.- BONO DEL DIA DE LA SECRETARIA: \$ 575.35  
 7.- BECAS ESCOLARES:

PROMEDIO	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACH., PROF., U OTRO
8.5	\$ 207.12	\$ 313.08	\$ 520.21
9.0	\$ 231.20	\$ 361.26	\$ 578.01
9.5	\$ 255.29	\$ 380.48	\$ 635.83
10	\$ 274.39	\$ 414.26	\$ 693.61

III: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO DEL 1.5 % (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) AL SOBRESUELDO POR LO QUE SERA AL 85.5 % (OCHENTA Y CINCO PUNTO CINCO POR CIENTO).

IV: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" UN INCREMENTO AL SEGURO DE VIDA POR LOS SIGUIENTES MONTOS:

- a) MUERTE NATURAL: \$100,000.00
- b) MUERTE ACCIDENTAL: 190,000.00
- c) MUERTE COLECTIVA: 285,000.00

V: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTO DE 01 (UN) DIA DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIO AL BONO SINDICAL, PARA QUEDAR EN 7 DIAS.

VI: "EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "EL SINDICATO" SE INCREMENTE EL BONO DE UTILES ESCOLARES QUE SE OTORGA ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE TIENEN HIJOS ESTUDIANDO, POR LA CANTIDAD DE: = = = = = \$1,380.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL ESTIMULO PROFESIONAL, A LA CANTIDAD MENSUAL DE: = = = = = \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

VIII: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" INCREMENTAR EL BONO DE CAPACITACIÓN A LA CANTIDAD DE: = = = = = \$1,150.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ANUALES.

IX: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" OTORGAR EL BONO SEXENAL QUE DEBIO CUBRIRSE EN NOVIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE), DE LA SIGUIENTE MANERA: EL 15 (QUINCE) DE ABRIL DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE ENTREGARA A CADA TRABAJADOR SINDICALIZADO LA CANTIDAD DE: = = = = = \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL 15 (QUINCE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) LA CANTIDAD PROPORCIONAL QUE COMPLEMENTE EL MONTO DE ESTE BONO PARA CADA TRABAJADOR.

Comala, Colima  
C.P. 28450

315 50 10 Ext. 36  
Tel. y Fax: 315 52 45

COMALA  
PUSILOMÉDICO



OFICIALIA  
MAYOR



X: "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENE CON "EL SINDICATO" EN COORDINACION CON OFICIALIA MAYOR REALIZAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACION Y LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE EL TIEMPO LABORAL DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y SERVIDORES PUBLICOS, A FAVOR DE LA CIUDADANIA COMALTECA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE, CONSECUENCIAS Y FUERZA LEGAL LO FIRMAN LAS PARTES AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL DIA 15 (QUINCE) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA**

ING. SERGIO AGUSTIN MORALES AN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

CARLOS SERVANDO FUENTES LUNA  
SINDICO MUNICIPAL



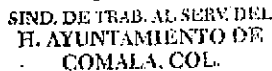
T.A. LUCIA VALENCIA SALAZAR  
OFICIAL MAYOR

SERGIO ALEJANDRO CHAVEZ CRUZ  
TESORERO MUNICIPAL

**POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA,**

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA  
SECRETARIA GENERAL

C.P. ALIDA BRACAMONTES CEBALLOS  
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS



C. ALEX REYES CORDOVA  
SECRETARIO DE ORGANIZACION

C. ANA LILIA RINCON DUEÑAS  
SECRETARIA DE FINANZAS

C. MA. ROSALBA ADAME FUENTES  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA  
TESTIGO DE HONOR

\*cfr.

www.comala.gob.mx  
Leona Vicario No. 1  
Comala, Colima  
C.P. 28450

315 50 10 Ext. 36  
Tel. y Fax: 315 52 45

